

NOTA DE SUBSANACIÓN DE ERRORES

Mediante la presente, les informamos que se ha advertido un error material, de hecho o aritmético en la licitación para la **Contratación de servicios de la Arquitectura Empresarial y de Soluciones para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.** con número de expediente **LICT/99/032/2023/0254**, por lo que se procede a publicar este documento, a fin de informar a los licitadores de las incidencias advertidas, así como de las actuaciones que para corregir dichas incidencias ha realizado esta Mutua.

- Resumen de las incidencias advertidas y actuaciones realizadas por FREMAP:

Se ha detectado una incidencia en el criterio de valoración **02. Mayor número de certificados de Project Management Profesional (PMP)**, que afecta a la **Memoria de Necesidades** y al **Pliego de Cláusulas Administrativas**, motivo por el cual se han procedido a republicar ambos documentos.

En concreto, la **NOTA** incluida en dicho criterio es errónea, ya que se establecía un umbral de saciedad de **3 certificados adicionales de Project Management Profesional (PMP)** , cuando lo correcto son 2 certificados adicionales de Project Management Profesional (PMP).

FREMAP, ha procedido a rectificar dicha incidencia republicando los documentos en los que figura dicho criterio de valoración, **Pliego de Cláusulas Administrativas** y **Memoria de Necesidades**.

- Nueva **NOTA DE FECHAS**: NO APLICA

Majadahonda a **21 de octubre de 2024**.